



RESOLUCION No. 0730-AD-82

Lima, 29 de DICIEMBRE de 19 82

Visto los antecedentes adjuntos:

CONSIDERANDO:

Que mediante Concurso de Precios de 21 de Abril de 1982 se otorgó la Buena Pró a la firma GALESA S.A.- para la ejecución de la obra "Construcción Cancha de Calentamiento Mundial de Voley 1982 Sede Chiclayo"; por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de S/. 37'520,000;

Que la obra ha sido recepcionada conforme por la Comisión de Recepción designada por el I.P.D.;

Que en consecuencia procede aprobar la Liquidación Final de Obra, según detalle:

1.00 MONTOS APROBADOS:

1.1	Contrato original reajustado-valorizado	S/. 42'772,276
1.2	Valorizado contrato original abonado valorizaciones N°1, 2 y 3	40'843,320
	Saldo por abonar al contratista	1'928,956

2.00 ADELANTOS:

2.1	Concedidos	
	Inicio de obra 20%	7'504,000
	Adquisición de materiales 40%	15'008,000
	Total concedido	22'512,000
2.2	Amortización adelantos	
	Inicio obra 20% valorización 1, 2, 3	S/. 7'155,265
	Adquisición materiales 40%	14'308,530
	Saldo por amortizar contratista	S/. 1'049,205



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0730-AD-82

Lima, 29 de DICIEMBRE de 19 82

.. /

3.00 PAGO A CUENTA VALORIZACIONES

3.1	Ejecutado por Dirección IPD-Chiclayo	S/.	10' 455,113	✓
3.2	Amortizado valorización N°2 y 3		8'088,403	✓
	Saldo por amortizar		<u>2'366,710</u>	

4.00 ADICIONALES

4.1	Aprobados: N° 01 Reajustado	S/.	909,362
	N° 02 Reajustado		<u>191,433</u>
	Total aprobado		<u>1'100,795</u>

4.2	Abonados		<u>-.-</u>
	Total adicional favor contratista	S/.	<u>1'100,795</u>

5.00 Reducción obra

5.1	Reducción N°01 Reajustado		1'165,718
-----	---------------------------	--	-----------

6.00 Multas

	Por 35 días de atraso		393,960
--	-----------------------	--	---------

7.00 Fondo de garantía

	5% de valorizaciones de obra reajustados		1'819,937
--	--	--	-----------

RESUMEN DE SALDOS

1.00	Saldo por valorizar	S/.	1'928,956	-.-	-.-
2.00	Adelantos		-.-	1'049,205	
3.00	Pagos a cuenta		-.-	2'366,710	
4.00	Adicionales		1'100,796	-.-	-.-
5.00	Reducción obra		-.-	1'165,718	
6.00	Multa		-.-	393,960	
7.00	Fondo garantía		<u>1'819,937</u>	-.-	
		S/.	<u>4'849,689</u>		<u>4'975,593</u>



Victor Nagaro Bianchi
 VICTOR NAGARO BIANCHI
 Jefe del Instituto
 Peruano del Deporte



RESOLUCION No. 0730-AD-82

Lima, 29 de DICIEMBRE de 1982

Estado a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N°034-VC-80;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Liquidación Final de la obra "Construcción Cancha Calentamiento Mundial de Voley 1982 - Sede Chiclayo" la misma que establece un saldo en contra del contratista Constructora GALESA S.A., ascendente a S/.4'974,593.

ARTICULO 2°.- Aféctese a favor del I.P.D. los siguientes montos de la obra en referencia y que correspondían cobrar a la firma GALESA S.A.:

Saldo de Obra Valorización Final	S/. 1'928,956
Valorización adicionales N° 01 y 02	1'100,796
Fondo de garantía	<u>1'819,937</u>
	S/. 4'849,689

ARTICULO 3°.- Autorizar al Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor del I.P.D. ascendente a S/. 1'819,937 con cargo al citado fondo de garantía, más intereses.

ARTICULO 4°.-La Oficina Central de Administración depositará en el Tesoro Público, la suma de S/.393,960.00 correspondiente a la multa.

ARTICULO 5°.- Disponer que el saldo de Fondo de Garantía se cancele al contratista, previa constancia de haber entregado a la OCIE la Memoria Descriptiva de Obra.

Regístrese y Comuníquese;

OCIE/RVR.
ALE/as.



VICTOR DRAGAZO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
28 DIC. 1982
1236
RECIBIDO

ASUNTO: Aprobación de Liquidación Final de la Obra "Construcción Cancha de Calentamiento Mundial de Voley 1982 Sede Chiclayo."

INFORME N° 536 - OAJ - 82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Firma GALESA S.A. tuvo a su cargo la ejecución de la Obra "Construcción Cancha de Calentamiento Mundial de Voley 1982 Sede de Chiclayo", la misma que ha sido recepcionada conforme por la Institución, por lo que es necesario aprobar la Liquidación Final de la Obra en referencia así como aprobar el Presupuesto Adicional N° 02 de la Obra, y en igual forma multar a la Firma Constructora Galesa por el atraso en el plazo de ejecución.
- 2.- Esta Oficina considera procedente aprobar los proyectos de Resoluciones que se adjunta, de conformidad con los Arts. 5.12.1, 5.7.4. y 5.9.1. del D.S. N° 034-VC-80.

Lima, 28 de diciembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Expd.adj.



DR. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
1982
Bevy 12.15
-OCA-82
RECIBIDO

INFORME

N° 251

-OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra " Construcción Cancha de Calentamiento Mundial
de Vóleibol 1982 - Sede Chiclayo".
Fecha : Lima, 21 de Diciembre de 1982.
Ref. : Memo. 612-OCIE-82

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación de la liquidación final de la obra "Construcción Cancha de Calentamiento Mundial de Voley 1982 - Sede Chiclayo", cuyo proyecto de resolución se adjunta al presente.

Es cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/es.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 672 -OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE OCIE
ASUNTO : LIQUIDACION OBRA
REF. : INF. 299-82-BJCH
FECHA : NOVIEMBRE, 9 DE 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para elevar a su Despacho la Liquidación Final de la Obra: Cancha de Calentamiento de Chiclayo, que estuvo a cargo de la firma GALESA, y de la cual se desprende lo siguiente:

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
Val. N° 4 Final	879,750	
Adic.# 1	909,363	
Adic.# 2	191,433	
Reducción obra		1'165,718
Multa 35 días		393,960
	<u>1'980,546</u>	<u>1'559,678</u>
Menos Giro D.D. a cargo del Con- tratista		2'366,710
	<u>1'980,596</u>	<u>3'926,388</u>

En consecuencia queda un saldo en contra del con-
tratista ascendente a S/. 1'945,792, que debe a-
fectarse del Fondo de Garantía que es de S/. 1'819,937
más intereses hasta totalizar los S/. 1'945,792.

Por lo expuesto es opinión de esta
Jefatura se apruebe la Liquidación Final en refe-
rencia.

Atentamente,



[Signature]
ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE
Proceder con la
Resolución 10/x/82.
OCIE/RVR.
ALE/as.
Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte